Doctor
HECTOR JULIO FUENTES DURAN
Coordinador Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojas
Bogotá D.C.

Asunto: Designación de Supervisión
Cordial Saludo,

De manera atenta, y de acuerdo con lo señalado en la cláusula quinta (05) del Clausulado Específico de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, suscritos a través de la plataforma SECOP II que más adelante se relacionan, y en virtud de la cual es necesario designar la supervisión del siguiente contrato, el cual tienen supervisión compartida entre el Director Territorial Cauca y usted, cordialmente y para efectos de adelantar esta actividad me permito comunicar el cumplimiento de los requisitos de ejecución así:
En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

Contrato	Dependencia	Dirección Territorial	Terminación Actual	Identificación	Contratista	Fecha Suscripción	RP	Fecha RP	Fecha Inicio ARL	Aprobación Poliza	Fecha Inicio
2818	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios	Nivel Central	6/30/2025	52790899	JENNY JOHANNA CHAPARRO GONZALEZ	4/30/2025	544325	4/30/2025	4/30/2025	1/1/1900	4/30/2025
2814	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios	Nivel Central	10/15/2025	1006816945	CRISTIAN ALFONSO VIDAL PUSHAINA	4/30/2025	543925	4/30/2025	4/30/2025	4/30/2025	4/30/2025
2807	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Bogotá	9/15/2025	1030681194	ANGIE LORENA MOYANO MOLANO	4/30/2025	544025	4/30/2025	4/30/2025	4/30/2025	4/30/2025
2804	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Córdoba	10/31/2025	1073823589	VICTORIA KARINA GARCIA AYAZO	4/30/2025	544425	4/30/2025	4/30/2025	4/30/2025	4/30/2025
2753	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Córdoba	10/31/2025	1064987815	JAIME LUIS MENDOZA PUELLO	4/30/2025	538325	4/30/2025	4/30/2025	4/29/2025	4/30/2025
2747	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios	Nivel Central	6/30/2025	1023919857	KAREN JULIETH MONTOYA GONZALEZ	4/30/2025	542525	4/30/2025	4/30/2025	1/1/1900	4/30/2025
2719	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios	Nivel Central	6/30/2025	1002726542	LINA LIZETH BOTIA CAMARGO	4/28/2025	531525	4/29/2025	4/28/2025	1/1/1900	4/29/2025
2712	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Bogotá	10/15/2025	79999490	YILDIER JOSE FLOREZ FLOREZ	4/28/2025	531125	4/29/2025	4/28/2025	4/29/2025	4/29/2025
2693	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios	Nivel Central	10/15/2025	1007426290	STEASY DAYANA ARROYO TORRES	4/23/2025	521525	4/28/2025	4/23/2025	1/1/1900	4/28/2025
2692	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios	Nivel Central	11/15/2025	1013107548	ANGIE ESTEFANIA HERNANDEZ ORTIZ	4/25/2025	521425	4/28/2025	4/25/2025	1/1/1900	4/28/2025
2655	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Cauca	10/31/2025	7514087	JESUS ALBERTO RIVERA CIFUENTES	4/23/2025	521125	4/28/2025	4/23/2025	4/28/2025	4/28/2025
2642	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Apartadó	10/31/2025	71989804	HILDEMARO CRUZ BORJA	4/23/2025	521325	4/28/2025	4/23/2025	4/29/2025	4/29/2025

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La Unidad.
3. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato.
4. Requerir al Contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato efectuar el seguimiento de la ejecución de este dejando constancia de ello.
5. Informar oportunamente a la Secretaría General, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista y de acuerdo con la Guía de Imposición de Multas y sanciones y el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría.
6. Recibir la correspondencia de El Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.
8. En caso de se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.

11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La Unidad.
12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La Unidad.
13. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La Unidad.
14. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato,
15. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el/la Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.
16. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
17. Verificar que El Contratista cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de estos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
18. Aprobar y suscribir junto con el Contratista en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato.
19. Realizar la creación del respectivo plan de pago en la plataforma SECOP II (cuando aplique).
20. Realizar la aprobación de los respectivos planes de pago creados en la plataforma SECOP II. (cuando aplique).
21. Verificar el cargue de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II (cuando aplique).
22. Solicitar al Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado la Aprobación de las facturas derivadas de las ordenes de compra.
23. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

Nota: La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución del contrato en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los partes, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.

Cordialmente.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Carlos Stiven Martínez Díaz
Contratista
carlos.martinezd@urt.gov.co
Secretaría General
Carrera 13ª # 29-24 Edificio Allianz piso 9
www.urt.gov.co

Atentamente,